

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Facultad de Agricultura
Colegio de Ciencias Agrícolas
Programa de Ciencia y Tecnología de Alimentos

PRONTUARIO DEL CURSO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO

Código curso: CITA 6990

Título: Experiencia ocupacional profesional

Créditos: 0-6

2. DESCRIPCION DEL CURSO

Experiencia en práctica en ciencia de alimentos en cooperación con el sector privado o el gobierno. Conjuntamente supervisada por el departamento académico, el coordinador del plan cooperativo y un oficial de la entidad cooperadora. Un reporte escrito será requerido al completar cada periodo de trabajo.

3. REQUISITOS PREVIOS / CO-REQUISITOS

Permiso del director del programa

4. TEXTO

N / A

5. OBJETIVOS Y METAS

Al completar el curso los estudiantes podrán:

- Conocer las Buenas Prácticas de Manufactura (GMP's) que deben seguir en la industria de alimentos.
- Entender los conceptos de Procedimientos Operacionales Estándares (SOP's) que deben seguir en la industria de alimentos.

6. REQUISITOS

Todos los estudiantes deben:

- Asistir a su práctica regularmente

7. POLÍTICA DEPARTAMENTAL E INSTITUCIONAL

a. Asistencia a clases

La asistencia a clases y laboratorios es obligatoria, de acuerdo con las Regulaciones Académicas del Recinto Universitario de Mayagüez. La Universidad de Puerto Rico se reserva el derecho a tomar acción en los casos individuales de ausentismo a clases. No obstante este curso no requiere la presencia fija en un solo lugar o salón de clases, por lo que el Profesor deberá tener una manera alterna de evaluar la asistencia del estudiante. El progreso continuo y el contacto diario será la manera de evaluar la asistencia al curso.

b. Ausencia a exámenes

N/A

c. Examen Final

Ofrecer un examen final es requisito en todos los cursos, a menos que a juicio del Decano de la Facultad, por la naturaleza del curso el ofrecerlo es poco práctico. El examen final asignado por acuerdo se ofrecerá en el periodo provisto en el Calendario Académico.

d. Baja Parcial

Todo estudiante tiene el derecho de darse de baja de algún curso en cualquier momento durante el semestre, pero siempre en o antes de la fecha establecida en el Calendario Académico (25 de abril de 2005).

e. Baja Total

Todo estudiante tiene el derecho de darse de baja total del Recinto en cualquier momento durante el semestre, pero siempre en o antes de la fecha establecida en el Calendario Académico, el último día de clases (12 de mayo de 2005).

f. Impedimentos

De acuerdo con la Ley ADA, todo estudiante que tenga alguna clase de impedimento puede solicitar a través del Decano de Estudiantes la coordinación de algún acomodo razonable que atienda sus necesidades particulares.

g. Ética

Cualquier fraude esta sujeto a las sanciones disciplinarias descritas en el artículo 14-16 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico contenidas en la Certificación número 018-1997-1998 de la Junta de Síndicos. El profesor seguirá las normas descritas en los Artículos 1 al 5 de las mismas.

8. RECURSOS DISPONIBLES DEL RECINTO

Estará disponible la biblioteca general para materiales de referencias. También está disponible el centro de cómputos del Recinto y el del programa para la preparación de informes y ejercicios relacionados a la práctica.

BOQUEJO DEL PROFESOR**1. INFORMACIÓN GENERAL****PROFESOR:****OFICINA:****TELÉFONO:****HORAS DE OFICINA:****SECCIÓN:****HORARIO LABORATORIO:****INSTRUCTORA:****HORAS DE OFICINA:****9. ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES**

Para evaluar este curso el estudiante debe presentar un informe escrito y oral al culminar la experiencia. Al comenzar la experiencia académica el estudiante recibirá unas guías sobre como escribir y presentar este informe.

10. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Informe escrito	100
Informe oral	100

Total	200
--------------	------------

LA CURVA SERÁ LA ESTANDAR:

100-90 A
89-80 B
79-70 C
69-55 D
< 55 F

11. TÓPICOS

1. Entrevista
2. Conociendo a nuestro patrono
3. Recursos Humanos- Leyes y Reglamentos
4. Introducción al Laboratorio
5. Adiestramiento
6. Práctica

12. HORAS CONTACTO

Las horas contacto dependerá del número de créditos en que se encuentre matriculado el estudiante.

13. PRUEBA DE AVALUO

La prueba de avaluó será aquella ofrecida por la compañía participante al momento de comenzar la experiencia ocupacional profesional.